



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN

04 de octubre de 2024

CIRCULAR N°3

LICITACIÓN ABREVIADA - N° 1500196200 - CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA REALIZAR TAREAS DE OPERACIÓN DE DEPÓSITO DE RESIDUOS, ACONDICIONAMIENTO DE LOS MISMOS Y LIMPIEZA INDUSTRIAL EN REFINERÍA LA TEJA DE ANCAP

Estimados señores:

Con relación a la licitación de referencia, solicitamos tomar nota de las siguientes modificaciones al Pliego de Condiciones Particulares.

Se modifica la redacción del texto del **Punto II.6 Antecedentes** donde dice:

“Solo serán consideradas aquellas empresas que en uno de los 3 (tres) contratos solicitados hayan manejado una facturación mínima anual de \$ 60:000.000,00 (pesos uruguayos sesenta millones) y 60 (sesenta) personas en planilla en la ejecución del mencionado contrato”, debió decir:

“Solo serán consideradas aquellas empresas que hayan manejado, en los últimos 5 años, una facturación mínima anual de \$ 60:000.000 (pesos uruguayos sesenta millones) y 60 (sesenta) personas en planilla en total.”

Además, al final del último párrafo del mismo Punto se agrega lo siguiente: **“Solo serán consideradas aquellas empresas que se encuentren certificadas bajo norma ISO 9001.**

Esperando se sirvan tomar nota de lo que antecede, saluda a Uds. Muy atentamente:


Karina Vergara
Supervisor Interino
Gerencia de Abastecimiento
ANCAP